

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

- 58** *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 1358/2025, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 1358/2025, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, seguido a instancia de D. Javier López Pintado, contra la Orden de 13 de agosto de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 27 de junio de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares, de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, de la Comunidad de Madrid.

RESUELVE

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el referido Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava (sito en la calle General Castaños, número 1, Madrid), significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna

En Madrid, a 29 de octubre de 2025.—La Directora General de Recursos Humanos, María Belén Anaut Escudero.

(03/17.802/25)

